

Informe Parciales de avances

Proyecto: Fortalecimiento al servicio de gas domiciliario, mediante subsidios al derecho de conexión y la red interna para estratos 1 y 2 del municipio de Puerto Boyacá del departamento de Boyacá

N° Convenio: 3626 de 2025

Contratista: REDNOVA SAS ESP

Número de Informe: 5

Periodo: Desde 25/03/ 2026 Hasta 24/ 04/ 2026

Descripción General

El proyecto de fortalecimiento del servicio de gas domiciliario en el municipio de Puerto Boyacá tiene como objetivo otorgar subsidios al derecho de conexión y a la instalación interna de gas domiciliario para un total de 800 hogares, ubicados en los sectores Marfil, Puerto Romero, Romerito, Puerto Pinzón y Puerto Serviez, en el departamento de Boyacá. Estos subsidios están dirigidos a familias pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2, con el propósito de facilitar su acceso al servicio de gas por redes y promover una mejora significativa en su calidad de vida.

El proyecto contempla la conexión y la instalación interna del servicio de gas domiciliario en los hogares beneficiarios de los sectores mencionados, consolidando el avance en la cobertura del servicio en el municipio de Puerto Boyacá. Su ejecución contribuirá no solo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas, sino también a reducir el uso de energéticos altamente contaminantes, como la leña y el carbón vegetal, generando impactos positivos en la salud pública y en el medio ambiente.

Actualmente se observa un progreso organizado y constante del proyecto, con un mayor nivel de ejecución en los sectores de Marfil y Puerto Serviez, además de avances significativos en la gestión documental en los demás sectores. Este comportamiento demuestra una ejecución balanceada, que facilita la consolidación de los hitos establecidos y asegura la continuidad del desarrollo en todos los frentes de intervención.

El monto total de los subsidios asignados, detallado en el presente informe, puede presentar variaciones por sector, dependiendo del número total de usuarios que finalmente se vinculen mediante la venta del servicio, así como de los ajustes propios del avance gradual de la ejecución y la incorporación de nuevos beneficiarios al proyecto.

Se anexa como soporte el listado consolidado de usuarios construidos con corte al presente periodo.

ITEM	CODIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	LATITUD	LONGITUD
1	84924	OSCAR MANUEL MENDEZ BARON	PUERTO SERVIEZ CERCA ESCUELA	6.22358	-74.56434
2	84925	LILIANA MARITZA SEPULVEDA LONDOÑO	PUERTO SERVIEZ P 2 AP 201	6.22455	-74.56385
3	84926	LILIANA MARITZA SEPULVEDA LONDOÑO	PUERTO SERVIEZ P 2 AP 202	6.22458	-74.56407
4	84927	DANIEL ARENAS PALACIOS	PUERTO SERVIEZ P 2 AP 204	6.22456	-74.56387
5	84928	DANIEL ARENAS PALACIOS	PUERTO SERVIEZ P 2 AP 203	6.22462	-74.56403
6	84929	OLGA PATRICIA LOPEZ PIMIENTA	C 3 N 2 47	6.22300	-74.56460

7	84930	LINA CECILIA PALENCIA ESPITIA	JAIRO CORREA ALTO CA 5 AP 1	6.22049	-74.56298
8	84931	ANDERSON ANDRES CORREA ACEVEDO	JAIRO CORREA	6.22005	-74.56411
9	84932	GLADYS SUAREZ MORALES	PUERTO SERVIEZ CA 1	6.22352	-74.56495
10	84935	CONSUELO CARDONA	PUERTO SERVIEZ CA1 AP1	6.22004	-74.56360
11	84936	AIDEE PEDROZA MURILLO	JAIRO CORREA CS 1260	6.22210	-74.56320
12	84938	KAREN YONAIRA LOPEZ RODRIGUEZ	JAIRO CORREA ALTO CA 1 AP 1 PUERTO SERVIEZ	6.22020	-74.56458
13	84942	JAVIER HUMBERTO CARMONA AMARIS	PUERTO SERVIEZ CA 1 P 1 JAIRO CORREA	6.22288	-74.56444
14	84945	LUIS EDUARDO RIOS ZAMBRANO	CENTRO	6.22374	-74.56429
15	84947	WALTER ALEXIS CUESTA LEON	JAIRO CORREA CA 1315	6.22192	-74.56355
16	84949	LUIS ALBERTO PARRA ORTIZ	PUERTO SERVIEZ P 1	6.22253	-74.56612
17	84950	FENIX ANDREA ROLDAN SANABRIA	PUERTO SERVIEZ CA 33 AP 3	6.22018	-74.56457
18	84951	HERMINIA LEON GUTIERREZ	PUERTO SERVIEZ CA 615 AP 102	6.22095	-74.56257
19	84952	HERMINIA LEON GUTIERREZ	PUERTO SERVIEZ CA 615 AP 101	6.22100	-74.56252
20	84953	DAYANA MARCELA ECHEVERRY HERRERA	PUERTO SERVIEZ P 2	6.22230	-74.56334
21	84954	KELLY ANDREA DAZA DUQUE	PUERTO SERVIEZ CA 35 AP 5	6.22033	-74.56343
22	84955	FRAYCEL CASTILLO MARTINEZ	PUERTO SERVIEZ CA 36 AP 6	6.22306	-74.56348
23	84956	LIGEYA DEL SOCORRO RODRIGUEZ ISAZA	CS 1250 PUERTO SERVIEZ	6.22242	-74.56380
24	84959	MARISELA GUERRERO ARRIOLA	PUERTO SERVIEZ M214 C6 6 P2	6.22186	-74.56419
25	84960	ANDRES CAMILO JEREZ MEJIA	PUERTO SERVIEZ CA 37 AP 7	6.22093	-74.56469
26	89090	JAVIER HUMBERTO MONTERO HERNANDEZ	BRR JAIRO CORREA CA 1	6.21993	-74.56448
27	89091	JESUS ANIBAL BURBANO VIVAS	BRR JAIRO CORREA CA 2	6.22031	-74.56467
28	89092	ELKIN ENRIQUE SERNA	BRR JAIRO CORREA CA 3	6.22037	-74.56471
29	89093	LUZ MILA DIANA PATRICIA ACEVEDO BELTRAN	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 1	6.23158	-74.55481
30	89094	ANDRES TRIANA ACEVEDO	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 2	6.23162	-74.55471
31	89095	PEDRO NEL ARDILA DIAZ	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 3	6.23125	-74.55635
32	89096	LUIS MIGUEL ARDILA MAZO	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 4	6.23126	-74.55630
33	89097	ESLEIDY BIBIANA ZABALA ARDILA	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 5	6.23094	-74.55713

34	89098	JHON FREDY MELO SANABRIA	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 6	6.23057	-74.55853
35	89099	ARNORIS GARZON DIAZ	JAIRO CORREA CA 1259	6.22204	-74.56314
36	89100	YON ESNEYDER AGUDELO CORREA	NUEVO HORIZONTE	6.22259	-74.56293
37	89101	JOSE MIGUEL LOBO GUERRA	NUEVO HORIZONTE CL 7 2A 24	6.22367	-74.56316
38	89102	AMPARO DEL SOCORRO CARMONA HENAO	NUEVO HORIZONTE CS 1364	6.22159	-74.56225
39	89103	LINA CECILIA PALENCIA ESPITIA	JAIRO CORREA ALTO PISO 2	6.22034	-74.56307
40	89104	MARIA DEL ROSARIO TORRES ARDILA	BRR JAIRO CORREA CA 4	6.22006	-74.56321
41	89105	JUAN CARLOS ROMERO GONZALEZ	BRR JAIRO CORREA ALTO CA 1	6.22067	-74.56485
42	89106	LIBARDO ANTONIO ALZATE GUZMAN	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 7	6.22615	-74.56243
43	89107	WILLAR DELMER ECHEVERRY RUA	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 8	6.22510	-74.56315
44	89108	MAYERLY GARZON DIAZ	BRR JAIRO CORREA CA 5	6.22023	-74.56400
45	89109	JOSE GABRIEL ALFARO RIOS	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 9	6.23005	-74.55864
46	89110	NINI YOANA ALFARO RIOS	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 10	6.23003	-74.55861
47	89111	LUZ ESTELA ARDILA DIAZ	CR 1 1 60	6.22384	-74.56491
48	89112	YENNSY NICOL PEREZ BILLERMO	JAIRO CORREA CA 1325	6.22029	-74.56264
49	89113	JAVIER SUAREZ CARDONA	BRR JAIRO CORREA ALTO CA 2	6.22028	-74.56400
50	89114	BLASINA ISABEL AGUILAR LARA	JAIRO CORREA ALTO CA 1268	6.22140	-74.56303
51	89115	YULISA ALEJANDRA RIOS MARIN	CENTRO CR 3 2 02	6.22263	-74.56416
52	89116	JORGE EDUARDO GALVIS TRIVIÑO	BRR PUERTO SERVIEZ CA 1	6.22290	-74.56361
53	89117	VICENTE ARDILA	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 11	6.22929	-74.56019
54	89118	FLOR NORI MORA CASTAÑEDA	BRR JAIRO CORREA ALTO CA 3	6.22023	-74.56501
55	89119	DIALID DE JESUS ISAZA GOMEZ	CENTRO CR 1 1 14	6.22320	-74.56565
56	89120	ROSY SALAZAR LONDOÑO	CR 4 A 3 19	6.22222	-74.56612
57	89121	ROSY SALAZAR LONDOÑO	CR 4 A 3 19 PISO 2	6.22227	-74.56611
58	89122	HEIDY YURANY ZABALA MUÑOZ	BRR ESTANCO LOS MANGOS CA 12	6.23101	-74.55689
59	89123	FLOR MARIA HERNANDEZ DIAZ	BRR JAIRO CORREA CA 6	6.22120	-74.56349
60	89124	BONIFACIO QUEVEDO MONROY	BRR PUERTO SERVIEZ CA 2	6.22259	-74.56489
61	89126	JOSE MIGUEL VARGAS	BRR PUERTO SERVIEZ CA 4	6.22008	-74.56399
62	89129	HUMBERTO DE JESUS SEPULVEDA MARTINEZ	BRR CENTRO CA 1	6.22364	-74.56542

63	89130	HARISON ARLEY ANGULO MARIN	BRR JAIRO CORREA ALTO CA 4	6.22002	-74.56496
64	89131	NEIDY VALENTINA GONZALEZ GARCIA	BRR PUERTO SERVIEZ CA 5	6.22016	-74.56214
65	89132	JESUS HERNAN JARA GUZMAN	BRR PUERTO SERVIEZ CA 6	6.22065	-74.56273
66	89210	NELSON MONTERO	CL 4 0 08	6.22749	-74.56557
67	84944	NELSON JAVIER PINEDA SANCHEZ	PUERTO SERVIEZ P 3	6.22041	-74.56488
68	84946	BERTILDA MEJIA	PUERTO SERVIEZ P 2 CA 1	6.22230	-74.56426
69	84948	BERTILDA MEJIA	PUERTO SERVIEZ P 1 CA 30 AP 1	6.22233	-74.56420
70	89125	BONIFACIO QUEVEDO MONROY	BRR PUERTO SERVIEZ CA 3	6.22258	-74.56490
71	89127	SANDRA MILENA HERNANDEZ DIAZ	BRR JAIRO CORREA CA 7	6.22160	-74.56227
72	89128	YASMIN NEMOCON	BRR JAIRO CORREA CA 8	6.22258	-74.56483
73	89474	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ DAZA	CR 2 2 A 22 JAIRO CORREA	6.22120	-74.56547
74	89475	SORAIDA CIFUENTES MUÑOZ	CA 11 CENTRO	6.22185	-74.56583
75	89476	LUIS ALEJANDRO VALENCIA LLANOS	CA 1 JAIRO CORREA	6.22061	-74.56320
76	89477	TANIA LIZETH CORTES ZAMBRANO	CA 2 CENTRO	6.22312	-74.56414
77	89478	DORIS RAMIREZ PINTO	CA 2 JAIRO CORREA	6.22190	-74.56383
78	89479	ROSA CECILIA MONROY DE QUEVEDO	CA 3 CENTRO	6.22258	-74.56465
79	89480	WILMAR ALBERTO VILLADA CARMONA	CA 3 JAIRO CORREA	6.22257	-74.56420
80	89638	HONORIO RODRIGUEZ ROMERO	ESTANCO LOS MANGOS CA 10	6.22784	-74.56195
81	90378	RUBY ESPERANZA ANTONIO BONILLA	MZ B CASA 20 ASOMARFIL	5.90923	-74.34761
82	90380	WIDER PEREZ CIFUENTES	ASOMARFIL CA 5	5.90913	-74.34705
83	90386	FLORINDA RAMIREZ VEGA	ASOMARFIL CA 7	5.90914	-74.34752
84	90391	MARIA LIBIA GIRALDO OLAYA	MZ B LOTE 6 ASOMARFIL	5.90873	-74.34717
85	90395	MARIBEL PINO PINO	ASOMARFIL CA 8	5.90841	-74.34650
86	90396	JAIDER ANDRES ZAPATA BEDOYA	MZ B LOTE 17 ASOMARFIL	5.90908	-74.34769
87	90400	JOSE JESUS CIFUENTES SILVA	MZ B LOTE 12 ASOMARFIL	5.90881	-74.34752
88	90413	EDORITA SALAMANCA TRIANA	MZ A LOTE 3 VILLA SILVA	5.90767	-74.34672
89	90414	MARIA SUNYD GONZALEZ QUINTERO	MZ I LOTE 41 ASOMARFIL	5.90825	-74.34658
90	90417	JOSE RUBEN FLORIDO FLORIDO	MZ I LT 28 ASOMARFIL CA 1	5.90917	-74.34658
91	90419	JOSE LEON PALACIO MOSQUERA	MZ I LOTE 38 ASOMARFIL	5.90842	-74.34647

92	90420	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ	MZ I LOTE 42 ASOMARFIL	5.90824	-74.34658
93	90421	JAIME DE JESUS GIL SALAZAR	MZ B LOTE 25 ASOMARFIL	5.90910	-74.34727
94	90425	JOSE DAVID ACOSTA TOVAR	MZ B LOTE 24 ASOMARFIL	5.90911	-74.34730
95	90426	BRAYAN MAURICIO CACERES SERNA	MZ C CASA 7 ASOMARFIL	5.90912	-74.34715
96	90427	ARACELY DURAN	MZ C LOTE 10 ASOMARFIL	5.90915	-74.34730
97	90428	ALBA NIEVES BOLAÑOS GONZALEZ	MZ C CASA 17 ASOMARFIL	5.90906	-74.34677
98	90443	SERGIO ANDRES RAMIREZ MURCIA	MZ B LOTE 22 ASOMARFIL	5.90911	-74.34746
99	90444	MILDRED ROCIO GARZON SERRANO	MZ C CASA 11 ASOMARFIL	5.90918	-74.34677
100	90446	FABIAN NELSON MARTINEZ ZAMUDIO	MZ I LT 28 ASOMARFIL CA 2	5.90931	-74.34652
101	90454	MARLENE FAJARDO HIGUITA	MZ I VILLA SILVA	5.90800	-74.34680
102	90463	MARIA OFELIA ARROYABE MORA	MZ C CASA 8 ASOMARFIL	5.90913	-74.34717
103	90464	DUPERLY AMPARO GOMEZ	MZ D LOTE 5 ASOMARFIL	5.90971	-74.34761
104	90465	MARIA IDALIA GOMEZ DUQUE	ASOMARFIL CA 11	5.90952	-74.34771
105	90470	CLARA INES ACOSTA TOVAR	ASOMARFIL CA 12	5.90957	-74.34767
106	90483	JOSE GUSTAVO DIAZ SABOYA	MZ I LOTE 26 ASOMARFIL	5.90908	-74.34652
107	90484	RUBIELA BENITES LAGUNA	MZ B LOTE 1 ASOMARFIL	5.90875	-74.34689
108	90486	MARIA ALEJANDRA BETANCURT LUGO	MZ C LOTE 9 ASOMARFIL	5.90917	-74.34735
109	90487	EDNA JULIETH HERNANDEZ RUIZ	MZ C CASA 6 ASOMARFIL	5.90910	-74.34709
110	90494	DARIO PIEDRAHITA PIEDRAHITA	MZ I CASA 13 ASOMARFIL	5.90882	-74.34685
111	90504	BLANCA LUCILA ROMERO TELLEZ	ASOMARFIL CA 13	5.90852	-74.34653
112	90505	EDUAR ARLEY NUÑEZ ROMERO	ASOMARFIL CA 14	5.90917	-74.34649
113	90508	NIDIA ANALIDA SERRANO GOMEZ	MZ C LOTE 4 ASOMARFIL	5.90915	-74.34704
114	90509	CRUZ ELENA ARROYABE MORA	MZ B LOTE 14 ASOMARFIL	5.90886	-74.34760
115	90516	ARNULFO LUPERCIO MUÑOZ CHANA	MZ I LOTE 19 ASOMARFIL	5.90913	-74.34679
116	90520	NURY TATIANA OSPINA SERNA	MZ C LOTE 11 ASOMARFIL	5.90919	-74.34730
117	90521	SANDRA MILENA GOMEZ	ASOMARFIL CA 16	6.90856	-74.34661

118	90522	JHEYSON ALESKA NIÑO MARTINEZ	MZ B LOTE 32 ASOMARFIL	5.90883	-74.34683
119	90523	LUZ STELLA ARIAS GOMEZ	ASOMARFIL CA 17	5.90889	-74.34772
120	90525	YECSON FARID ZAMORA GARCIA	ASOMARFIL CA 18	5.90894	-74.34675
121	90533	GONZALO VILLESAS	EL MARFIL CA 41	5.90871	-74.34678
122	90534	AMPARO SALAMANCA TRIANA	MZ A CASA 15 ASOMARFIL	5.90790	-74.34708
123	90538	BLANCA REINA BERMUDEZ DE ROJAS	ASOMARFIL CA 20	5.90884	-74.34707
124	90543	IDOLFER NAVARRETE GONZALEZ	MZ I LOTE 27 ASOMARFIL	5.90896	-74.34643
125	90544	HAMILTON ARIAS	MZ I LOTE 18 ASOMARFIL	5.90900	-74.34674
126	90548	MAURICIO FRANCO FRANCO	MZ I CASA 29 ASOMARFIL	5.90874	-74.34656
127	90563	BLANCA CECILIA BERRIO RESTREPO	ASOMARFIL CA 21	5.90882	-74.34652
128	90568	LUZ MERY ARROYABE MORA	MZ B LOTE 19 VILLA SILVA	5.90775	-74.34722
129	90575	OCTAVIO DE JESUS AGUIRRE GUZMAN	MZ B LOTE 30 ASOMARFIL	5.90912	-74.34702
130	90577	GIOVANNI GUTIERREZ	MZ B LOTE 26 ASOMARFIL	5.90911	-74.34720
131	90582	BENILDA CAMPOS AGUIRRE	MZ D LOTE 48 VILLA SILVA	5.90884	-74.34779
132	90588	MARIA LUCRECIA CASTAÑO SILVA	EL MARFIL CA 65	5.90951	-74.34758
133	90590	OMAR GRISALES BEJARANO	ASOMARFIL CA 23	5.90949	-74.34752
134	90592	ROMELIA PEREZ SALAZAR	MZ I LOTE 4 ASOMARFIL	5.90835	-74.34684
135	90435	ALBEIRO USECHE ROMERO	ASOMARFIL	5.90874	-74.34680
136	90626	MARIA ELSA JIMENEZ ARIAS	MZ C LOTE 3 ASOMARFIL	5.90911	-74.34695
137	90633	NUBIA CIFUENTES COTRINO	CL 6 2A 36 MZ A LOTE 9 VILLASILVA	5.90752	-74.34689
138	90638	DEYSI CARDONA CORTES	MZ B LOTE 28 ASOMARFIL	5.90907	-74.34713
139	90641	EMMA DULFAY OLIVEROS FANDIÑO	MZ B LOTE 16 ASOMARFIL	5.90892	-74.34763
140	90644	BLANCA MARROQUIN SERRANO	LOTE 4 VILLA SILVA	5.90754	-74.34684
141	90645	ROSALBA ZAMORA ACOSTA	MZ A LOTE 13 VILLA SILVA	5.90786	-74.34678
142	90651	JAMINTON ZAMORA ACOSTA	MZ B LOTE 29 ASOMARFIL	5.90910	-74.34705
143	90658	ISABEL NOVA DE HENAO	MZ I LOTE 16 ASOMARFIL	5.90906	-74.34679
144	90659	MARIO ARIAS PALACIOS	MZ B LOTE 2 ASOMARFIL	5.90870	-74.34697

145	90661	YULISA CIFUENTES ARIAS	ASOMARFIL CA 1	5.90909	-74.34775
146	90663	DANIEL ESPEJO	MZ I LOTE 33 ASOMARFIL	5.90865	-74.34653
147	90666	VICTORIA EUGENIA ZAPATA PEREZ	MZ I LOTE 7 ASOMARFIL	5.90853	-74.34686
148	90672	LOLA ISABEL GUZMAN	MZ I LOTE 34 ASOMARFIL	5.90868	-74.34653
149	90673	TOMAS ALFONSO CACERES ROMERO	MZ I LOTE 36 ASOMARFIL	5.90859	-74.34651
150	90674	JORGE ENRIQUE CEDEÑO GONZALEZ	ASOMARFIL CA 2	5.90919	-74.34745
151	90693	MELQUICEDEC ZAMORA ACOSTA	ASOMARFIL CA 4	5.90991	-74.34758
152	91149	ANGARITA MATEOS LUCERO	MZ I LOTE 35 ASOMARFIL	5.90857	-74.34659
153	91153	VELEZ GARCIA INGRID FABIANA	MZ B LOTE 13 ASOMARFIL	5.90880	-74.34760
154	91155	MARTINEZ CAÑAVERAL ISABEL CRISTINA	ASOMARFIL	5.90853	-74.34685
155	91187	RINCON GRAJALES MARIA ADELAIDA	CA 21 ASOMARFIL	5.90909	-74.34761
156	91193	GARCIA MORENO ORFA ROSA	CR 2A 7A 37 MZ D LOTE 5 VILLA SILVA	5.90887	-74.34773
157	91197	BASALLO GARCIA KAREN JULIANA	EL MARFIL CA 55	5.90749	-74.34710
158	91421	LAGUNA CARTAGENA SANDRA PATRICIA	ASO MARFIL	5.90903	-74.34715
159	91422	MARTINEZ OROZCO ARACELY	MZ I LOTE 44 ASOMARFIL	5.90801	-74.34671
160	91423	VASQUEZ CHICA ALEXANDER	MZ C LOTE 15 ASOMARFIL	5.90918	-74.34758
161	91425	QUINTANA GARCIA LUZ YEINY	MZ I LOTE 32 ASOMARFIL	5.90879	-74.34653

Informe Técnico del Operador

MUNICIPIO	TOTAL, SUB	VENTAS	EN CONSTRUCCIÓN	CONSTRUIDAS Y/O CERTIFICADAS A LA FECHA
MARFIL	400	381	220	81
PUERTO ROMERO	150	114	0	0
ROMERITO	100	79	0	0
PUERTO SERVIEZ	112	84	0	80
PUERTO PINZON	38	13	1	0
TOTAL	800	671	221	161

El proyecto contempla un total de 800 usuarios subsidiables, de los cuales 671 se encuentran en estado de ventas, lo que equivale al 84 % del total y evidencia un avance comercial significativo. En cuanto a la fase

constructiva, 221 usuarios están actualmente en construcción, representando el 28 % del total, con un avance constructivo y certificaciones acumuladas del 48 % sobre la totalidad de los usuarios.

Cronograma de Actividades

El proyecto presenta un avance ejecutado del 27.3 % con respecto al mes anterior, lo cual corresponde a un avance real de usuarios construidos, durante el periodo de reportado se está adelantando el proceso de certificación de aproximadamente 220 usuarios del centro poblado de marfil y 1 del sector de puerto pinzón, lo cuales deberán ser reportando en el siguiente reporte como avance del mes 6.

PERIODO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
% AVANCE PROGRAMADO	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
%AVANCE EJECUTADO	0.0%	8.3%	1.8%	10.0%	27.3%	0.0%
DIFERENCIA	8.3%	0.0%	-6.5%	-1.7%	19.0%	8.3%
PERIODO	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
% AVANCE PROGRAMADO	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
%AVANCE EJECUTADO	0	0	0	0	0	0
DIFERENCIA	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%

Así mismo el % tiempo transcurrido contrato/convenio es:

Fecha de firma del Acta de Inicio	24/11/2025
Fecha del reporte	24/04/2026
Días Transcuridos.	151
Tiempo Terminación del convenio	22/11/2026
Días totales de ejecución	363
Ejecución a la fecha: Días Transcurridos /Días totales del convenio	41.6%

Sportes Fotográficos



Obligaciones Laborales

Planilla de Pago No. 5

Número de trabajadores registrados: 4

Periodo pagado: Abril hasta mayo de 2026

Afiliaciones del siguiente personal:

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO					
					DESDE			HASTA		
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
JHON FREDDY QUINTERO	1090404630	X	X	X	06	04	2026	06	05	2026
YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA	1102724692	X	X	X	04	04	2026	04	05	2026
DANIEL ALEXANDER GIRALDO SANCHEZ	1001437657	X	X	X	07	04	2026	07	05	2026
REINEL ANTONIO MOSQUERA SALAZAR	83235064	X	X	X	01	04	2026	01	05	2026

Seguridad Industrial y Señalización



En las imágenes se evidencia la correcta implementación de las medidas de seguridad industrial durante la construcción de las redes internas, destacándose el uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal en obra, conforme a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.

Asimismo, se observa una señalización preventiva y reglamentaria claramente definida, orientada a advertir riesgos, delimitar las áreas de trabajo y garantizar la seguridad tanto del personal operativo como de terceros. Estas acciones reflejan una gestión responsable de la obra, asegurando condiciones seguras desde el inicio de las actividades y contribuyendo al desarrollo ordenado y controlado de los trabajos de construcción.

Cobro

A la fecha la ejecución del convenio cuenta con los recursos proveniente del anticipo realizado por la gobernación de Boyacá, por un valor de \$ 204,800,000.

ANEXO 1

Competencias

- **Certificado de conformidad (OIA) – Código 210101500**

El ente certificado asignado para la zona por REDNOVA S.A.S E.S.P es CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S, con relación al mismo adjuntamos RUT, Acreditación ONAC vigente (ISO/IEC 17020:2012), Alcance visible en el directorio público de ONAC, Y RUT



ONAC ACREDITA A:

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S.
Sigla: CIG COLOMBIA

NIT. 901.600.629-5

CALLE 48 CR 4 -104 INTERIOR 201, Medellín,
Antioquia, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

ISO/IEC 17020:2012
Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

22-OIN-037

Página 1 de 6 FR 353-03 V7 Aprobado 2023-07-18

Fecha de publicación del Otorgamiento:

2023-03-24

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación última actualización:

2024-08-15

Fecha de vencimiento:

2026-03-23

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR





Rafael Giraldo
Director Ejecutivo



ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O RETORNA	<p>Resolución Número 9 0992 del 21 de octubre de 2023, Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Resolución Número 4 1385 del 7 de diciembre de 2017, (Ministerio de Minas y Energía). Por la cual se modifica la Resolución y agor de 2013 "por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible"</p> <p>4. REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE A EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL.</p> <p>4.1 Dentro de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a edificaciones residenciales y comerciales.</p> <p>4.2 Construcción de instalaciones para suministro de Gas Combustible a edificaciones residenciales y comerciales.</p> <p>NOTA. Dentro del Alcance Técnico NO APLICA el numeral 5. Requisitos Técnicos de Instalaciones para suministro de gas combustible a edificaciones industriales.</p> <p>ANEXO 2. PROCEDIMIENTO ÚNICO DE INSPECCIÓN EN COLOMBIA DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADO A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.</p> <p>1. Instalaciones nuevas con efectos críticos o no críticos.</p> <p>2. Información previa a la inspección.</p> <p>3. Aspectos a verificar durante la inspección.</p> <p>3.1. Hermeticidad de la instalación.</p> <p>3.1.1. Métodos para verificar la hermeticidad de la instalación.</p> <p>3.1.1.1. Procedimiento utilizando detector de fugas.</p> <p>3.1.1.2. Procedimiento utilizando causalímetro o medidor.</p> <p>3.1.1.3. Procedimiento empleando aire o gas inerte y manómetro.</p> <p>3.1.1.4. Procedimiento empleando agua jabonosa.</p> <p>3.2. Existencia y operatividad de las válvulas de corte.</p> <p>3.3. Traslado general de la instalación.</p> <p>3.3.1. Traslado.</p> <p>3.3.2. Materiales.</p> <p>3.3.1.1. Para instalaciones nuevas.</p> <p>3.4. Conexiones de Ventilación.</p> <p>3.4.1. Mediciones de monóxido de carbono.</p> <p>3.5. Ubicación de los artefactos a gas.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 2505 (cuarta actualización) 2006 INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADAS A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. 3. condiciones generales del diseño (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013) 3.3 líneas individuales literal d) condiciones mínimas de ventilación. 4. materiales y equipos 4.1 tuberías 4.3 Accesorios 4.4 Válvulas de corte 4.6 Mecanismos de control de sobrepresión 4.8 Sellantes 5. Requisitos de construcción de la instalación 5.1 Instalación de tubería 5.2 Métodos de acoplamiento de tuberías 5.3 Protección contra corrosión 5.4 Ubicación de válvulas de corte. 5.5 Centros de medición o de regulación (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013, cuando el mecanismo de control de sobrepresión del regulador de gas descarga el gas al interior de la vivienda o recinto) 6. verificación de ensayo 6.1 verificaciones 6.1.1 Trazado de instalaciones para el suministro de gas 6.1.2 componentes de la instalación 6.2 Ensayos 7. Puesta en servicio (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013)	A
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3631 (segunda actualización) de 2011 Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico comercial e industrial. 3. Especificaciones generales concernientes a la ventilación de recintos interiores. 3.1 Requerimientos generales de ventilación de recintos. 3.2 Restricciones para la ubicación de artefactos. 4. Métodos de ventilación de los recintos interiores. 4.1 Todo el aire proveniente del interior 4.2 Todo el aire proveniente del exterior 4.3 Combinación de aire proveniente del interior y el exterior. 4.4 Suministro mecánico de aire para la combustión. 5. Especificaciones para la construcción de celosías y rejillas para la ventilación de recintos.	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3833 de 2002. Dimensionamiento, Construcción, Montaje y evaluación de los sistemas para la evacuación de los productos de la combustión generados por los artefactos que funcionan con gas. 4. Especificaciones para dimensionamiento, construcción y montaje (instalación) de sistemas de evacuación. 5. Verificaciones que se deben realizar a un artefacto instalado. 6. Requisitos generales de localización para los extremos terminales	A
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3838 de 2007 Tercera Actualización. Presiones de operación permisibles para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles. 4.2 Máxima presión de operación permisible (MPOP) designada para los sistemas de tuberías para el transporte, distribución y suministro de gas.	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las instalaciones para suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISIÓN PERIÓDICA).	<p>Resolución Número 9 0902 del 24 de octubre de 2013 (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Resolución Número 4 1385 del 7 de diciembre de 2017. (Ministerio de Minas y Energía). Por la cual se modifica la Resolución 9 0902 de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible"</p> <p>4. REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE A EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL:</p> <p>4.3 Mantenimiento de instalaciones para suministro de gas combustible a edificaciones residenciales y comerciales.</p> <p>NOTA. Dentro del Alcance Técnico NO APLICA el numeral 5. Requisitos Técnicos de Instalaciones para suministro de gas combustible a edificaciones industriales.</p> <p>ANEXO 2. PROCEDIMIENTO ÚNICO DE INSPECCIÓN EN COLOMBIA DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADO A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.</p> <p>2. Información previa a la inspección.</p> <p>3. Aspectos a verificar durante la inspección.</p> <p>3.1 Hermeticidad de la instalación.</p> <p>3.1.1 Métodos para verificar la hermeticidad de la instalación.</p> <p>3.1.1.1 Procedimiento utilizando detector de fugas.</p> <p>3.1.1.2 Procedimiento utilizando caudalímetro o medidor.</p> <p>3.1.1.3 Procedimiento empleando aire o gas inerte y manómetro.</p> <p>3.1.1.4 Procedimiento empleando agua jabonosa.</p> <p>3.2 Existencia y operatividad de las válvulas de corte.</p> <p>3.3 Trazado general de la instalación.</p> <p>3.3.1 Trazado.</p> <p>3.3.2 Materiales.</p> <p>3.3.2.2 Para instalaciones en servicio.</p> <p>3.4 Condiciones de Ventilación.</p> <p>3.4.1 Mediciones de monóxido de carbono.</p> <p>3.5 Ubicación de los artefactos a gas.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las instalaciones para suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISIÓN PERIÓDICA).	<p>NTC 3631 (segunda actualización) de 2011 Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico comercial e industrial.</p> <p>3. Especificaciones generales concernientes a la ventilación de recintos interiores.</p> <p>3.1 Requerimientos generales de ventilación de recintos.</p> <p>3.2 Restricciones para la ubicación de artefactos.</p> <p>4. Métodos de ventilación de los recintos interiores.</p> <p>4.1 Todo el aire proveniente del interior.</p> <p>4.2 Todo el aire proveniente del exterior.</p> <p>4.3 Combinación de aire proveniente del interior y el exterior.</p> <p>4.4 Suministro mecánico de aire para la combustión.</p> <p>5. Especificaciones para la construcción de celosías y rejillas para la ventilación de recintos.</p>	A

Sitios cubiertos por la acreditación
Sede principal: CALLE 48 CR 4 -104 INTERIOR 201. Medellín, Antioquia, Colombia



22-OIN-037

OIN

Acreditado

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA

Nit. 901.600.629-5

▲ CALLE 48 CR 4 -104 INTERIOR 201. Antioquia, Medellín

☎ 6043221875

✉ GERENCIA.CIG@OUTLOOK.COM; INSPECCIONES.CIG@OUTLOOK.COM



Información de la Acreditación

 Descargar Certificado ▾

Fecha de publicación del otorgamiento:	2023-03-24
Fecha de vencimiento de la acreditación:	2026-03-23
Fecha de publicación de la última actualización:	2024-08-15
Norma Acreditada:	ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
Observaciones:	

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización				4. Número de formulario 14909609137	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 0 0 6 2 9		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S.	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 6 A 47 A 40 IN 176		42. Correo electrónico osneiderviviescas@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 5 1 2		48. Código 7 1 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 5 1 2		50. Código 4 3 2 9		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 04 - 19 / 22 : 24: 25	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GARCIA VIVIESCAS OSNEIDER 985. Cargo Representante legal Certificado		

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 14909609137 	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 0 0 6 2 9 5		6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 1 1 14. Buzón electrónico	
Características y formas de las organizaciones			
62. Naturaleza 2 65. Fondos 68. Sin personería jurídica		63. Formas asociativas 1 2 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			
Documento 71. Clase 0 4 72. Número 73. Fecha 2 0 2 2, 0 5, 1 2 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 0 3 76. Fecha de registro 2 0 2 2, 0 5, 2 6 77. No. Matricula mercantil 2 1 7 2, 7 9, 3 8, 1 2 78. Departamento 0 5 79. Ciudad/Municipio 0 2 1		2. Reforma 82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 0 . 0 % 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 . 0 % 87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Composición del Capital			
Vigencia 80. Desde 2 0 2 2, 0 5, 1 2 81. Hasta 2 0 9 9, 1 2, 3 1			
Entidad de vigilancia y control			
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5			
Estado y Beneficio			
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1	7 9	2 0 2 2, 0 6, 0 3	-
2			-
3			-
4			-
5			-
Vinculación económica			
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14909609137		Página 3 de 4 Hoja 3	
				(415)7707212489984(8020) 0000014909609137	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 0 0 6 2 9 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 1 1					
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 2, 0 5, 1 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 9 0 4 7 9 7 2 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido VIVIESCAS		106. Primer nombre OSNEIDER	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 2, 0 5, 1 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 9 0 3 9 2 0 5 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido OSORIO		105. Segundo apellido LOZADA		106. Primer nombre JONATHAN	
107. Otros nombres ELIAZAR					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 2, 0 5, 1 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 9 0 3 9 0 2 7 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ROJAS		105. Segundo apellido DURAN		106. Primer nombre LUIS	
107. Otros nombres GERARDO					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

 Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 5 4. Número de formulario 14909609137  (415)7707212489984(8020) 0000014909609137	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 0 0 6 2 9 5		6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1	
Revisor Fiscal y Contador			
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento		
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento		
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 4 3 3 9 5 0 5 3	150. DV 151. Número de tarjeta profesional 2 6 7 1 5 9
	152. Primer apellido ALMANZA	153. Segundo apellido ROMERO	154. Primer nombre BRAINER 155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 2 7		

ANEXO 2**Acta de puesta en servicio – Código 210101600**

- Responsable: Técnico autorizado (instalador/revisor).
Se adjunta certificación de competencias laborales en instalaciones de gas (SENA u organismo autorizado).



MLF
COLOMBIA SAS

Certifica como:
Instalador de sistemas para el suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales.
Conforme a los requisitos de competencias establecidos en el esquema:
MLF-ESQ-CE-002 V5 de 2024-10-04
Bajo las normas:
NSCL 290202083 SENA V1
NSCL 280202108 SENA V1
NSCL 280202107 SENA V1
NSCL 280202105 SENA V1
NSCL 280202104 SENA V1
NSCL 280202110 SENA V1
NSCL 280202096 SENA V2
NSCL 280202092 SENA V2

INSTALADOR

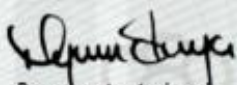
Certificado No. **MLF-IO-4015**

**JHON FREDDY
QUINTERO MARQUEZ**
Documento: **1090404630**

Emisión: 2025-06-05
Vencimiento: 2026-06-04
OTORGAMIENTO

MLF-CERT-002-V8

Este certificado es propiedad de MLF Colombia SAS y se emite a nombre del titular, quien ha cumplido con los requisitos de competencia establecidos en el esquema indicado en el anverso. El titular se compromete a cumplir con el contrato de certificación.
Para verificar la validez y vigencia del certificado, escanee el código QR y consulte por el número de documento o certificado.


Representante legal

MLF
COLOMBIA SAS

ONAC
ACREDITADO



ISO / IEC 17024: 2012
19-OCP-012

MLF Colombia S.A.S.
Cra. 97 No. 161- 56-Bogotá
Teléfono: (601) 6595765
www.mlfcolombiasas.com.co

Bogotá
6100

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-296847	FECHA: 2025-06-09 15:55:36
DEP: 6100	EVE: 0
TRA: 340 - FABR. E IMPOR.	FOLIOS: 2
ACT: 330 - COMUNICACION	

Señores
JHON FREDDY QUINTERO MARQUEZ
AV 3 # 5-40 DOÑA CECI DOÑA NIDIA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

Asunto: Radicación: 13-296847- -136-0
Trámite: 340
Evento: 0
Actuación: 330
Folios: 2

Atentamente le informamos que su solicitud de actualización de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número **(1090404630)**, el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

REGLAMENTO TÉCNICO	PRODUCTO / SERVICIO
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Abocinar tuberías de acuerdo con procedimiento técnico y normativa(n/a) <i>Norma(s) o Titulación: 280202108</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar artefactos a gas según manuales técnicos y normativa(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202110</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar sistema de gas según procedimientos y normativa técnica(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202096</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Instalar centros de medición de gas según procedimientos técnicos y normativa(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202092</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Preparar instalación de red interna según requerimientos de diseño y normativa del sector gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202104</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Roscar tuberías de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(n/a) <i>Norma(s) o Titulación: 280202107</i>

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 13-296847- -136-0 - 2025-06-09 15:55:36

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente

* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Soldar tubería metálica de acuerdo con procedimiento técnico(soldadura blanda cobre y aluminio) <i>Norma(s) o Titulación: 290202083</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Tender tuberías de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202105</i>

Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, periodo durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,


ANA MARÍA PRIETO RANGEL
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGÍA LEGAL

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 13-296847--136-0 - 2025-06-09 15:55:36

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente

Certifica como:
**Instalador de sistemas
para el suministro de gas
combustible en
edificaciones residenciales
y comerciales.
Construcción mediante
uniones:**

**ROSCADAS,
ABOCINADAS Y/O ANILLO
DE COMPRESIÓN.
SOLDADAS.**

Conforme a los requisitos
de competencias
establecidos en el esquema:
**MLF-ESQ-CE-002 V5 de
2024-10-04**

Bajo las normas:
NSCL 280202092 SENA V2
NSCL 280202096 SENA V2
NSCL 280202110 SENA V1
NSCL 280202104 SENA V1
NSCL 280202105 SENA V1
NSCL 280202107 SENA V1
NSCL 280202108 SENA V1
NSCL 290202083 SENA V1



INSTALADOR

Certificado No. **MLF-IO-4237**

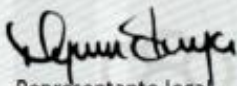
**YURGEN ALDAIR
GUALTEROS MEDINA**
Documento: **1102724692**

**Emisión: 2025-09-25
Seguimiento: 2026-09-24
OTORGAMIENTO**

MLF-CERT-002-V9

Este certificado es propiedad de MLF Colombia SAS y se emite a nombre del titular, quien ha cumplido con los requisitos de competencia establecidos en el esquema indicado en el anverso. El titular se compromete a cumplir con el contrato de certificación.

Para verificar la validez y vigencia del certificado, escanee el código QR y consulte por el número de documento o certificado.



Representante legal



COLOMBIA SAS



Fecha Emisión: **2025-09-24**
Fecha Vigencia: **2028-09-24**

ISO / IEC 17024: 2012
19-OCP-012

MLF Colombia S.A.S.
Cra. 97 No. 161- 56-Bogotá
Teléfono: (601) 6595765
www.mlfcolombiasas.com.co

Bogotá
6100

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 21-97971	FECHA: 2025-10-13 08:56:58
DEP: 6100	EVE: 0
TRA: 340 - FABR. E IMPOR.	FOLIOS: 2
ACT: 330 - COMUNICACION	

Señores
YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA
Carrera 30 #14-02
SAN VICENTE CHUCURI - SANTANDER - COLOMBIA

Asunto: Radicación: 21-97971- -75-0
Trámite: 340
Evento: 0
Actuación: 330
Folios: 2

Atentamente le informamos que su solicitud de actualización de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número **(1102724692)**, el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

REGLAMENTO TÉCNICO	PRODUCTO / SERVICIO
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Abocinar tuberías de acuerdo con procedimiento técnico y normativa(n/a) <i>Norma(s) o Titulación: 280202108</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar artefactos a gas según manuales técnicos y normativa(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202110</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar sistema de gas según procedimientos y normativa técnica(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202096</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Instalar centros de medición de gas según procedimientos técnicos y normativa(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202092</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Preparar instalación de red interna según requerimientos de diseño y normativa del sector gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202104</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Roscar tuberías de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(n/a) <i>Norma(s) o Titulación: 280202107</i>

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 21-97971- -75-0 - 2025-10-13 08:56:58

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente

* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Soldar tubería metálica de acuerdo con procedimiento técnico(soldadura fuerte cobre y aluminio) <i>Norma(s) o Titulación: 290202083</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Tender tuberías de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202105</i>

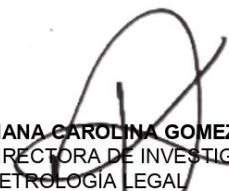
Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, periodo durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,


DIANA CAROLINA GOMEZ ORTIZ
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGÍA LEGAL

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 21-97971- -75-0 - 2025-10-13 08:56:58

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente

Certifica como:
**Instalador de sistemas
para el suministro de gas
combustible en
edificaciones residenciales
y comerciales.
Construcción mediante
uniones:**

**ROSCADAS.
ABOCINADAS Y/O ANILLO
DE COMPRESIÓN.
SOLDADAS.**

Conforme a los requisitos
de competencias
establecidos en el esquema:
**MLF-ESQ-CE-002 V6 de
2025-05-26**

Bajo las normas:
NSCL 280202092 SENA V2
NSCL 280202096 SENA V2
NSCL 280202104 SENA V1
NSCL 280202105 SENA V1
NSCL 280202107 SENA V1
NSCL 280202108 SENA V1
NSCL 280202110 SENA V2
NSCL 290202083 SENA V2



**MLF
COLOMBIA SAS**

INSTALADOR

Certificado No. **MLF-IO-4618**

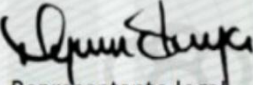
**DANIEL ALEXANDER
GIRALDO SANCHEZ**
Documento: **1001437657**

**Emisión: 2026-02-16
Seguimiento: 2027-02-15
OTORGAMIENTO**

MLF-CERT-002-V9

Este certificado es propiedad de MLF Colombia SAS y se emite a nombre del titular, quien ha cumplido con los requisitos de competencia establecidos en el esquema indicado en el anverso. El titular se compromete a cumplir con el contrato de certificación.

Para verificar la validez y vigencia del certificado, escanee el código QR y consulte por el número de documento o certificado.



Representante legal

**MLF
COLOMBIA SAS**

**ONAC
ACREDITADO**



ISO / IEC 17024: 2012
19-OCP-012

MLF Colombia S.A.S.
Cra. 97 No. 16i- 56-Bogotá
Teléfono: (601) 6595765
www.mlfcolombiasas.com.co

Fecha Otorgamiento: 2026-02-16
Fecha Renovación: 2029-02-16

Bogotá
6100

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 26-58316	FECHA: 2026-02-17 20:00:59
DEP: 6100	EVE: 0
TRA: 340 - FABR. E IMPOR.	FOLIOS: 2
ACT: 330 - COMUNICACION	

Señores
DANIEL ALEXANDER GIRALDO SANCHEZ
PUERTO SERVIEZ
PUERTO BOYACA - BOYACA - COLOMBIA

Asunto: Radicación: 26-58316- -1-0
Trámite: 340
Evento: 0
Actuación: 330
Folios: 2

Atentamente le informamos que su solicitud de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número (1001437657), el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

REGLAMENTO TÉCNICO	PRODUCTO / SERVICIO
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Abocinar tuberías de acuerdo con procedimiento técnico y normativa(n/a) <i>Norma(s) o Titulación: 280202108</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar artefactos a gas según manuales técnicos y normativa(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202110</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar sistema de gas según procedimientos y normativa técnica(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202096</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Instalar centros de medición de gas según procedimientos técnicos y normativa(residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202092</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Preparar instalación de red interna según requerimientos de diseño y normativa del sector gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202104</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Roscar tuberías de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(n/a) <i>Norma(s) o Titulación: 280202107</i>

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 26-58316- -1-0 - 2026-02-17 20:00:59

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente

* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Soldar tubería metálica de acuerdo con procedimiento técnico(soldadura fuerte cobre y aluminio) <i>Norma(s) o Titulación: 290202083</i>
* Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Tender tuberías de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) <i>Norma(s) o Titulación: 280202105</i>

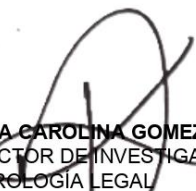
Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, periodo durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,


DIANA CAROLINA GOMEZ ORTIZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGÍA LEGAL

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 26-58316- -1-0 - 2026-02-17 20:00:59

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente

ANEXO 3

Planillas de seguridad social



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-09, 03:11:03 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Número Planilla: 1081149773

Periodo Cotización: marzo de 2026

Periodo Servicio: abril de 2026

PAGADO 08/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE					
Razón Social	CONSTRUIVAL DEL NORTE SAS			Nombre Sucursal	JOSE JEOVANNY DIAZ
Documento	NI901724654			Código Sucursal	5400100003
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Dirección	CL 104 #23 - 90
Tipo Persona	JURÍDICA			Teléfono	6721352
Ciudad	BUCARAMANGA			Forma Presentación	SUCURSAL
Representante Legal	AMADOR INGRID			Departamento	SANTANDER
				Identificación	CC1098809809
				Total Afiliados	1

DETALLE DEL APORTANTE																																	
Datos del Afiliado																																	
Novedades										Pensiones				Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total							
IC	IB	IC	IB	IC	IB	IC	IB	IC	IB	Administradora	IB	Pensión	Aporte	Administradora	IB	Salud	Aporte	Administradora	IB	Riesgos	Aporte	Administradora	IB	Caja	Aporte	Administradora	IB	ESAP	Aporte	Total			
1096404830																																	
QUINTERO MARGARET JHON FREDY										01	00	X																					
										COLFONDOS		\$ 1.750.905	\$ 280.200	BIENESTAR S.A. CM		\$ 1.750.905	\$ 70.100	SEGUROS DE VIDA COOPATRA S.A.		\$ 1.750.905	\$ 121.900	CONFORTARDE		\$ 1.000	\$ 100		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 472.300
III. TOTALES																																	
IB										IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	IB	
										Pensión	Salud	Riesgos	Cajas	Sena	KCBF	ESAP	Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL											
										\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.000	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 472.300



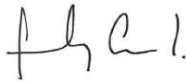
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9032074 correspondiente a la empresa Construvial Del Norte Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JHON FREDDY QUINTERO MARQUEZ	C.C.	1,090,404,630	07/03/2026	RIESGO V	6.960	CENTRO TRABAJO 01

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 9 de abril de 2026 a las 03:21:47 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JHON FREDDY QUINTERO MARQUEZ identificado(a) con C.C No. 1.090.404.630, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de marzo del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

[illegible]


Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2026-04-01, 03:33:00 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	Abril de 2026
Empresa	YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA
CEDULA CIUDADANIA	CC1102724692
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080904333
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	5621855
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 620.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.15

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	(230301)	PORVENIR	1	\$ 280.100	\$ 0
N800251440	(ESSC24)	EPS-S COOSALUD	1	\$ 218.900	\$ 0
N800256161	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 121.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 620.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 620.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Página 1 de 1
Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

(El Poder
de lo SIMPLE!)

	PAGOSIMPLE AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA			
	Fecha creación reporte: 2026-04-09, 03:06:02 PM		Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS	Número Planilla: 1081149773
	Periodo Cotización: marzo de 2026		Periodo Servicio: abril de 2026	
PAGADO 08/04/2026				

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUVAL DEL NORTE SAS	Nombre Sucursal	JOSE JEOVANNY DIAZ	Código Sucursal	5400100003
Documento	NI901724654	Dirección	CL 104 #23 - 90		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6721352		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	1
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal	AMADOR INGRID	Identificación	CC1098809809		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal
CC 1021432787	GONZALO SANCHEZ DANIEL ALEXANDER	01	00	X																				

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.000	\$ 280.200	\$	\$	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 472.300



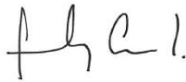
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9032074 correspondiente a la empresa Construvial Del Norte Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DANIEL ALEXANDER GIRALDO SANCHEZ	C.C.	1,001,437,657	07/03/2026	RIESGO V	6.960	CENTRO TRABAJO 01

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 9 de abril de 2026 a las 03:16:45 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DANIEL ALEXANDER GIRALDO SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.001.437.657**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de abril del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

El aportante **ACTIVOS S.A.S**, identificado con **NI** número **860090915**, aportó por **REINEL ANTONIO MOSQUERA SALAZAR**, identificado(a) con **CC** número **83235064** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2026-03** y salud **2026-04** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TGP	TAP	YBP	SN	GE	LWA	MIC	ATP	VCT	RP	CONTRIBUCIÓN	DAS	BC	COTIZACIÓN	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	NOMBRE DE PROMOTORA DE SALUD	TARIFA ARL
14-7	Cia. de Seguros Bolívar S.A.							X							0	28	\$2.030.000	\$88.400	Marzo - 2026	72320001	01/04/2026	S	0,0438000	
14-7	Cia. de Seguros Bolívar S.A.										X				0	2	\$140.000	\$0	Marzo - 2026	72320001	01/04/2026	S	0,0000000	
231001	Colfondos							X							0	28	\$2.030.000	\$324.800	Marzo - 2026	72320001	01/04/2026	S	0	
231001	Colfondos										X				0	2	\$140.000	\$22.400	Marzo - 2026	72320001	01/04/2026	S	0	
CCP04	Comtama Caja de Compensación Filial							X							0	28	\$2.030.000	\$81.200	Marzo - 2026	72320001	01/04/2026	S	0	
CCP04	Comtama Caja de Compensación Filial										X				0	2	\$140.000	\$5.000	Marzo - 2026	72320001	01/04/2026	S	0	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS							X							0	28	\$2.030.000	\$81.200	Abril - 2026	72320001	01/04/2026	S	0	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS										X				0	2	\$140.000	\$5.000	Abril - 2026	72320001	01/04/2026	S	0	

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.